

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**14811** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura de Información Pública sobre petición, por parte del Heredamiento de Aguas de Alguazas, de solicitud de alta de la parcela 44 del polígono 8, sita en el término municipal de Alguazas (Murcia). (ASM-0008-2023).*

En este Organismo se tramita expediente el expediente ASM-0008/2023 de solicitud de permuta entre superficies de riego en el aprovechamiento de aguas del Heredamiento de Aguas de Alguazas, el cual es titular de una concesión de aguas superficiales del río Segura a través de la acequia de Alguazas inscrito en el Registro de Aguas con Nº 7.311, en la Sección A, Tomo 7, Hoja 1348, y de una concesión de aguas regeneradas inscrito en el Registro de Aguas con Nº 7.773, en la Sección A, Tomo 8, Hoja 1557, ambos sitios en el término municipal de Alguazas (Murcia).

La modificación de características consiste en dar de baja una superficie de 2,07 ha. en parcela 54 del polígono 12 del t.m. de Alguazas (Murcia), y dar de alta la parcela 44 de polígono 8 con una superficie de 2 ha. del mismo término municipal.

Las características fundamentales de los aprovechamientos quedarían como se expone a continuación:

- Aprovechamiento inscrito en la sección a, tomo 7, hoja 1348

Titular: Heredamiento de Aguas de Alguazas.

Destino de las aguas: regadío.

Corriente o acuífero: río segura a través de la acequia de alguazas.

Volumen máximo anual: 7.096.505 m<sup>3</sup>.

Dotación: 5.459 m<sup>3</sup>/ha/año.

Superficie regable: 1.300,06 ha.

Término municipal y provincia: Alguazas - Murcia.

- Aprovechamiento inscrito en la sección a, tomo 8, hoja 1557

Titular: Heredamiento de Aguas de Alguazas.

Destino de las aguas: regadío.

Corriente o acuífero: aguas residuales edar de alguazas (regeneradas).

Volumen máximo anual: 1.259.618 m<sup>3</sup>.

Dotación: 920 m<sup>3</sup>/ha/año.

Superficie regable: 1.368,69 ha.

Término municipal y provincia: Alguazas - Murcia.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia ASM-0008/2023, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia,

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Acisclo Díaz, 5a - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 5 de abril de 2024.- Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240017451-1